

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

6390 *Resolución de 4 de abril de 2022, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 329/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), se ha interpuesto por doña Alba Recouso Prego, el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 329/2022, contra la Resolución de la Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de fecha 20 de diciembre de 2021, por la que se desestima el recurso interpuesto por la demandante, contra la Resolución de 2 de julio de 2021, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de la Subsecretaría, de 20 de noviembre de 2020 (BOE de 9 de diciembre), por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el primer ejercicio.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 4 de abril de 2022.–La Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Verónica Ollé Sesé.